



ASI - EspañaDuero

25 de enero de 2018

Tlf: [983309902](tel:983309902)

asi@sindicatoasi.es

EN 2018 NUEVO INCREMENTO SALARIAL GRACIAS AL CONVENIO DE AHORRO



Gracias al **Convenio de Ahorro**, este mismo mes **notaremos en la nómina los beneficios** de contar con un convenio sectorial propio.

En enero de 2018 percibiremos el aumento salarial acordado del 1,25%. Pero, no será la única mejora en el sueldo. En el primer semestre de este año 2018 tendremos derecho a recibir los atrasos que nos pudiesen corresponder en función de los beneficios obtenidos en cada entidad en el pasado ejercicio de 2017.

Es decir, que al incremento salarial pactado habría que añadirle los porcentajes por beneficios. En el primer semestre de este año, cobraríamos los beneficios de 2017 (hasta un 0,75%). Y en el primer semestre de 2019, percibiríamos los correspondientes a 2018 si los hubiera (hasta un 1%). Estos pagos se hacen a año vencido, una vez se conocen los resultados anuales.

Además, dentro del primer trimestre de 2018, percibiremos el **plus convenio revalorizado**. Podéis ver las tablas [pinchando aquí](#).

En resumen:

- Subida salarial 2018: 1,25%
- Primer trimestre 2018: plus convenio revalorizado
- Primer semestre 2018: pago único en el primer semestre en función de los resultados de la entidad en 2017 (0,25% si hay beneficios, más otro 0,25% si el ROE del ejercicio es igual o superior a 6, más otro 0,25% si el ROE del ejercicio es igual o superior a 10)
- Primer semestre 2019: pago único en el primer semestre en función de los resultados de la entidad en 2018 (0,25% si hay beneficios, más otro 0,25% si el ROE del ejercicio es igual o superior a 6, más otro 0,50% si el ROE del ejercicio es igual o superior a 10.)

Son algunos de los **beneficios del Convenio de Ahorro**, que es un **marco protector** para nuestros derechos y nos permite contar con la **tranquilidad** de disponer de la cobertura de un **Convenio Colectivo Propio sectorial hasta final de 2018**.

El **Convenio de Ahorro garantiza la protección de nuestros derechos**, ya que establece pautas y normas que las empresas deben cumplir. En caso de conflicto, nuestro **Convenio de Ahorro nos defiende y ampara** si la dirección pretende imponer medidas laborales perjudiciales no contempladas en el acuerdo. **Es el mejor escudo protector** para nosotros, los empleados, que tras años de crisis seguimos sumidos en una profunda reestructuración laboral.

Reconociendo que no se pudo conseguir todo lo que pretendíamos mientras negociábamos, sí **podemos decir, alto, claro y de forma contundente, que conseguimos un buen convenio; el mejor convenio posible para nuestro sector**.

¡FINE, A TU LADO!



Afíliate a fine



Datos de contacto:

Teléfono: [983309902](tel:983309902)



Email: asi@sindicatoasi.es

Web: www.sindicatoasi.es

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)